



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 048-2021

ACTA N° 048

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día dieciseis de marzo del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González, **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez (Propietaria), Carlos Zúñiga Montero, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes, **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora (Propietaria), Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaría Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Rosibel Ramos Madrigal, Vice Alcaldesa, Carmen Moya Rodríguez, regidora propietaria, Ana Yansy Alvarado García, regidora suplente, Allan Navarro Mora, regidor suplente, Gabriela Morales Peraza, síndica suplente, Nelson Cerdas Mora, síndico suplente, Anais Barrantes Mora, síndico suplente, Gerardo Solís Castro, síndico suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ASISTENTES POR INVITACIÓN:-----

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del cuórum.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 2 de 32

- 1 II. Invocación.-----
- 2 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 3 IV. Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativas.-----
- 4 V. Juramentación de la señora Natalia Vega Araya, como representante de la
- 5 municipalidad ante la Fundación SAT YOGA.-----
- 6 VI. Aprobación del acta Ordinaria 047-2021.-----
- 7 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 8 VIII. Correspondencia.-----
- 9 IX. Cierre de la Sesión.-----

10

11 **ARTÍCULO I.**

12 **Apertura y comprobación del cuórum.**

13 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

14

15 **ARTÍCULO II.**

16 **Invocación.**

17 El señor Ronald Araya Ureña, Síndico del Distrito de La Amistad, procede a realizar la

18 invocación.-----

19

20 **ARTÍCULO III.**

21 **Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

22 **1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela**

23 **Santa María de Cajón Pérez Zeledón San José.-----**

24

Nombre	Cédula
Marco Vinicio Álvarez Navas	1-1088-160
Elizabeth Navarro Elizondo	1-1125-723
Dayana Fernández Bonilla	1-1526-507
Karol Mora Chavarría	1-1125-726
Tania Carolina Mairena	155822004021

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 3 de 32

- 1 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela
2 Linda Vista de Rivas Pérez Zeledón.-----

3

4

5

6

7

8

9

10

11

Nombre	Cédula
Jesús Fallas Segura	1-989-879
CC: Ervin Fallas Segura	
Gilbert Elizondo Fonseca	1-672-543
Kattia Carolina Hernández Hernández	1-1544-684
Álvaro Calvo Ortega	1-1036-041
Pamela Del Carmen Durán Valverde	1-1648-640

12

13

14

15

16

17

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela
Navajuelar de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Judith María Merino Mora	1-883-826

18

19

20

21

22

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la nómina.----
ACUERDO 01: Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de las Juntas
de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
votos.-----

23

24

25

26

27

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de las Juntas de
Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

28

29

30

ARTÍCULO IV.**Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativas.**

1. Junta Educación Escuela Santa María de Cajón Pérez Zeledón San José.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 4 de 32

Nombre	Cédula
Marco Vinicio Álvarez Navas	1-1088-160
Elizabeth Navarro Elizondo	1-1125-723
Dayana Fernández Bonilla	1-1526-507
Karol Mora Chavarría	1-1125-726
Tania Carolina Mairena	155822004021

2. Junta de Educación Escuela Navajuelar de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Judith María Merino Mora	1-883-826

3. Junta de Educación Escuela Linda Vista de Rivas Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Jesús Fallas Segura	1-989-879
CC: Ervin Fallas Segura	
Gilbert Elizondo Fonseca	1-672-543
Kattia Carolina Hernández Hernández	1-1544-684
Pamela Del Carmen Durán Valverde	1-1648-640

ARTÍCULO V.

Juramentación de la señora Natalia Vega Araya, como representante de la Municipalidad ante la Fundación SAT YOGA.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a llevar a cabo la juramentación de la señora Natalia Vega Araya, como representante de la Municipalidad de Pérez Zeledón ante la Fundación SAT YOGA conforme lo dicta la ley.

ARTÍCULO VI.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 5 de 32

1 **Aprobación del acta Ordinaria 047-2021.**

2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
3 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
4 Ordinaria 047-2021, errores de forma; no de fondo.-----

5

6 El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que sería importante que quede en actas las
7 manifestaciones del señor Marvin Corrales, Síndico del Distrito de San Pedro.-----

8

9 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
10 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 047-2021, la cual
11 se aprueba con nueve votos.-----

12

13 **ARTÍCULO VII.**14 **Asuntos de la Presidencia.**

15

16 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
17 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG,
18 CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

19

20 Diligencias de "Declaratoria de Interés Público y Mandamiento Provisional de Anotación",
21 para el proyecto denominado "Construcción de tubería y cajas de registro para desfogue
22 de aguas en el camino código 1-19-1092, con afectación al inmueble Folio Real 1-
23 449915-000"-----

24

25

CONSIDERANDO

26

27 1- Que según el legajo documental que se coteja en el expedienteADM-010-20-PGV
28 del Proceso de Gestión Vial, se justifica la solución integral al desfogue de aguas que
29 afecta el inmueble folio real 449915 propiedad de la señora Hannel Anchía Munguía
30 cedula identidad 1-1013-0118.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 6 de 32

- 1 2- Que la viabilidad del proyecto es posible mediante la construcción de un sistema
2 de alcantarillado y su caja de registro que por gravedad permita la recolección y
3 conducción del agua pluvial desde la calle publica 1-19-1092 hacia una caja quiebra
4 gradiente con conexión en un sistema de alcantarillado que se ubique en el camino 1-
5 19-0765 punto de desfogue.-----
6
- 7 3- Que mediante el informe de topografía que se coteja en el documento LT-001-20-
8 DTO a cargo del Topógrafo Municipal khan Aguirre Ruiz, se recomienda que el punto de
9 captación de las aguas pluviales, para el sistema de Alcantarillado, se ubique a una
10 distancia de 104.16 metros sureste del lindero sobre la propiedad folio real 1-449915-
11 000.-----
12
- 13 4- Que la solución plasmada en el informe técnico cumple los requerimientos
14 necesarios para ser declarada obra de interés público cuya ejecución implica la
15 constitución de una servidumbre de alcantarillado que entronque con ambos caminos
16 municipales, consecuentemente, aun cuando satisface el interés público, tendrá un
17 impacto sobre una franja de tres metros de ancho sobre una longitud de 23,22 metros,
18 con afectación parcial y exclusiva, sin limitar su uso, al inmueble propiedad de la señora
19 Anchía Munguía, quien no está dispuesta a asumir esa afectación de manera gratuita.--
20
- 21 5- Que el artículo 13 de la Ley de Expropiaciones N° 7495, ordena que las
22 disposiciones de esa ley sean aplicables a la constitución de servidumbres y para todo
23 tipo de afectación de bienes y derechos, siendo evidente que, en este caso, el uso y
24 disposición del inmueble no será afectado en cuanto su uso normal y por ello no se
25 requiere realizar la expropiación integral del bien inmueble, sin embargo, dada la
26 afectación parcial que sufrirá sobre una franja de 69.94 m2 en la que se constituirá la
27 servidumbre, es necesarios efectuar ese procedimiento.-----
28
- 29 6- Que de conformidad con el artículo 5 de esa ley, para iniciar el trámite de
30 constitución de la servidumbre de alcantarillado se requiere que el órgano superior



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 7 de 32

1 supremo de la entidad municipal emita el acto resolutivo y de su relación con el artículo
2 18 se debe autorizar al Alcalde a realizar esas diligencias para que continúe ese trámite
3 hasta su finalización.-----

4

5 7- Que para la constitución de la servidumbre se le debe declarar de interés público y
6 expedir el mandamiento provisional de anotación que a tales efectos prescribe la Ley de
7 Expropiaciones 7495 reformada por la Ley N° 9286, para este caso, en el inmueble
8 inscrito en el Registro Inmobiliario del partido de San José, bajo la matrícula número
9 449915-000, cuya naturaleza es terreno para construir con una casa, situado en el
10 distrito 01 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón, de la provincia de San
11 José, con una medida de mil doscientos treinta y siete metros con cuarenta y siete
12 decímetros cuadrados según lo descrito en plano catastrado N° SJ-0324994-1996.-----

13

14 8- Que del referido inmueble es impostergable la afectación de una servidumbre de
15 alcantarillado pluvial en favor de esta Municipalidad por un ancho de tres metros cuya
16 ubicación será la descrita en el informe técnico INF-1-19-1092 con entronque en la calle
17 pública municipal 1-19-1092 y entronque en la calle pública municipal 1-19-0765, cuyas
18 diligencias de afectación se tramitan bajo el expediente administrativo N° REC-003-19-
19 PGV del Proceso de Gestión Vial.-----

20

21 9- Que en razón de lo anterior y por constituir interés público la presente declaratoria,
22 al requerirse el citado inmueble para la construcción del proyecto mencionado supra,
23 conoce este Concejo Municipal.-----

24

25 Mociono para que este Concejo adopte tomar el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 1. Declarar de interés público, la constitución de una servidumbre de alcantarillado de
28 tres metros de ancho cuyo centro se originará a 104,16 metros sureste del lindero
29 descrito en el plano catastrado N° SJ-0324994-1996, por una longitud de 23,22 metros
30 y consecuentemente un área de 69,94 m2 que afectará el inmueble del partido de San



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 8 de 32

1 José, matrícula número 449915, situado en el distrito 01 San Isidro de El General, cantón
2 19 Pérez Zeledón, de la provincia de San José, para la construcción del proyecto
3 denominado: "Construcción de tubería y cajas de registro para desfogue de aguas en el
4 camino código 1-19-1092, con afectación al inmueble Folio Real 1-449915-000".-----

5

6 2. Ordenar mandamiento provisional de anotación ante el Registro Nacional, del área
7 de dicho inmueble, que por esta Resolución se ha establecido como necesaria para la
8 continuación del proyecto en referencia y conforme a lo prescrito por la Ley de
9 Expropiaciones y sus reformas.-----

10

11 3. Se autoriza al Alcalde Municipal a que proceda a realizar el trámite al procedimiento
12 establecido al efecto para la constitución de la servidumbre de alcantarillado hasta su
13 finalización, con especial observancia de los plazos fijados y en estricto apego a lo
14 prescrito por la Ley de Expropiaciones y sus reformas.-----

15

16 4. Publíquese y notifíquese.-----

17 Se solicita acuerdo en firme".-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
20 de trámite de comisión, de la moción presentada por señor Jeffry Montoya Rodríguez,
21 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, propuesta que
22 no es aprobada por tan solo contar con 5 votos a favor. Se consigna los votos negativos
23 de los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
24 Pérez y Oldin Quirós González.-----

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que la moción se enviará
26 a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

27

28 2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
29 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG,
30 CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 9 de 32

1 **CONSIDERANDO:**

2

3 Que ante el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la Zona Sur
4 (Pérez Zeledón) (Materia Tránsito) se lleva a cabo el proceso judicial de conocimiento
5 que se ventila en el expediente N°: 20-001499-804-TR, por colisión entre vehículos –
6 Accidente Simple, en el cual figura como parte del proceso Jeison Solís Trejos, Asdrúbal
7 Camacho Segura y Luis Marvin Navarro Quirós, por colisión entre las partes, y como
8 propietario registral la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

9

10 Que la mecánica del accidente de tránsito, operó de la siguiente; el funcionario municipal
11 Luis Marvin Navarro Quirós, conducía el vehículo municipal placa SM 4576, sobre Ruta
12 # 2, Interamericana Sur a la altura del semáforo de la comunidad de Brasilia, el señor
13 Navarro Quirós, al ir conduciendo no observó el vehículo placa BLF961 y lo impacto con
14 la vagoneta municipal en la parte posterior del automóvil, ocasionándole daños.-----

15

16 Que actualmente el proceso judicial N°: 20-001499-0804-TR se encuentra en la etapa
17 de fase de conciliación.-----

18

19 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Resolución Alternativa
20 de Conflictos y Promoción de la Paz Social, se establece el mecanismo de conciliación
21 en los procesos judiciales con el fin de dirimir de mejor manera los conflictos que se
22 suscitan en dichos procesos, siempre y cuando se cuenten con las facultades suficientes
23 para poder llevar a cabo la conciliación en los términos que allí se discutan. -----

24

25 **POR TANTO.**

26

27 Se mociona para que:

28 **ACUERDO 03:** Este Concejo Municipal acuerde autorizar al Alcalde Municipal a ejercer
29 el mecanismo de conciliación en el proceso judicial N°: 20-001499-0804-TR.-----

30 Se solicita acuerdo en firme."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 10 de 32

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7
8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
10 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14
15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

20 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

21
22 **3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
23 **LOS REGIDORES:** Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez , Rafael Zúñiga
24 **Arias y Oldin Quirós González.**-----

25

26 **CONSIDERANDOS:**

27

28 1- Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los Regidores a presentar
29 mociones y proposiciones.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 11 de 32

1 2- Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa
2 Rica, les corresponde a las municipalidades en forma autónoma administrar los intereses
3 y servicios locales. -----

4
5 3- Que además por disposición de los artículos 3 y 5 del Código Municipal conmina a
6 las municipalidades a fomentar la participación activa de sus munícipes en el Gobierno
7 Local. -----

8
9 **I- CONSIDERANDO**

10
11 1. Que según la Ley N°. 7739 del Código de Familia del 06 de febrero de 1998 en su
12 "Artículo 12 indica que: La persona de edad tiene el derecho a la vida desde el momento
13 mismo de la concepción. El estado deberá garantizarle y proteger este derecho con
14 políticas económicas y sociales que aseguren condiciones dignas para la gestación, el
15 nacimiento y el desarrollo integral".-----

16
17 2. Que la convención sobre los Derechos del Niño Ley N°. 7184 del 18 de julio de
18 1990, indica en su artículo 6 Inciso 1 y 2: "1. Los Estados Parte reconocen que todo niño
19 tiene el derecho intrínseco a la vida. 2. Los Estados Parte garantizarán en la máxima
20 medida de lo posible la supervivencia y el desarrollo del niño." -----

21
22 3. Que según la Ley N° 7020 en su Artículo 31 indica que "La existencia de la persona
23 física principia al nacer viva y se reputa nacida para todo lo que la favorezca desde 300
24 días antes de su nacimiento". -----

25
26 4. Que la Constitución Política consagra la importancia de la familia "Artículo 51- La
27 familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la
28 protección especial del Estado. Igualmente, tendrán derecho a esa protección la madre,
29 el niño y la niña, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad".-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 12 de 32

1 5. Que, desde el 25 de marzo de 1993, en varios países a nivel mundial, se tiene la
2 celebración del Día Internacional de la Vida. -----
3

4 6. Que en algunos países a nivel mundial ese día 25 de marzo también se le conoce
5 como Día del niño no nacido. -----
6

7 7. Conocedores del contexto en el cual nos encontramos de la pandemia mundial a
8 causa del COVID-19 y de las medidas dictadas por las autoridades sanitarias de nuestro
9 país como lo es el distanciamiento social y el evitar aglomeraciones, así como de las
10 limitaciones de recursos económicos en esta coyuntura. -----
11

12 8. Se propone que se desarrolle un foro virtual en el cual se expongan los derechos
13 con que cuentan las personas no nacidas desde ámbito jurídico, médico, ético y social,
14 el día 25 de marzo del año en curso. -----
15

16 9. Todo lo anterior, haciendo uso de la capacidad instalada, recursos existentes y del
17 apoyo ad honorem de profesionales pro-vida en estas diferentes especialidades y que
18 puedan aportar a esta iniciativa. -----
19

20 **Por tanto, se mociona**
21

22 **ACUERDO 04:** a) Para que este Concejo Municipal inste a la Alcaldía Municipal a girar
23 las instrucciones necesarias para gestionar la realización de un foro virtual donde se
24 exponga los derechos de las personas no nacidas, el día 25 de marzo del presente año
25 con el propósito de celebrar el día del No Nacido y que esta sea transmitida y divulgada
26 por medios virtuales gratuitos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

27 b) Se inste a la Alcaldía Municipal, que con la capacidad instalada y con los recursos
28 ya existentes en el municipio se realicen las gestiones necesarias para coordinar,
29 planificar, organizar y divulgar las actividades virtuales con propósitos del día del NO
30 NACIDO. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 13 de 32

1 c) Se inste a la Alcaldía Municipal para que coordine la publicación urgente de este
2 acuerdo en la página web, redes sociales y otros medios que utilice el municipio por el
3 principio de publicidad. -----

4

5 d) Se inste a la Alcaldía Municipal que realicen con prioridad y celeridad las gestiones
6 necesarias de coordinación para efectuar actividades virtuales de interés de las familias
7 generaleñas con temáticas educativas, deportivas y culturales que promuevan los
8 valores familiares. -----

9

10 Se solicita dispensa de trámite de comisión y acuerdo firme." -----

11

12 El regidor José Luis Orozco, externa que esto es una moción que apunta a la vida,
13 agrega que en el calendario escolar por muchos años se ha celebrado el día de La Vida,
14 por lo que cree que como miembros del Concejo tienen la obligación moral de decirle si
15 a la vida y no al aborto, por lo que considera que sería bueno lanzar un mensaje a los
16 distintos credos religiosos de que la vida debe protegerse.-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
19 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
20 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.---

21 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
22 los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
23 Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

24

25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias,
27 José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Mayra
29 Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
30 González, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 14 de 32

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
4 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, se
5 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
6 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

7

8 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
9 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

10

11

DICTAMEN

12

13 Analizado el documento número OFI-0534-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
14 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el documento número OFI-0230-21-PRH,
15 suscrito por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinara del Proceso de Recursos
16 Humanos de esta Municipalidad, quien remite los documentos estratégicos del Manual
17 de Clases Puestos, Manual Básico de la Organización y Mapa Básico, en los que se
18 reflejan los cambios generados.-----

19

20 Por tanto:

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23 **ACUERDO 05:** Aprobar los cambios generados a los documentos estratégicos del
24 Manual de Clases Puestos, Manual Básico de la Organización y Mapa Básico.-----

25

26 Se solicita acuerdo en firme."-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
30 aprobado con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 15 de 32

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Oficina de Caminos Vecinales.-----

DICTAMEN

Analizado el documento número OFI-1710-20-PGV, suscrito por Martín Fonseca Rodríguez, encargado de Caminos Vecinales, quien remite expediente número PRO-005-20-ACC, para la incorporación de camino público en la comunidad de La Guaria de San Isidro de El General, dando inicio en el entronque con el camino C-007 y finalizando en el entronque con el camino C-1176. De esta forma, mediante documento CRI-013-20-ACC, suscrito por Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales, de esta Municipalidad, quien brinda criterio técnico referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público. Esta Comisión verificó los documentos antes mencionados, donde es claro las condiciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en uso para vehículo, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el CRI-013-20-ACC,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 16 de 32

1 suscrito por Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales. Sobre lo
2 expuesto por el señor Fonseca Rodríguez, en el documento de marras, se denota que
3 la vía tiene deficiencias en cuanto al ancho de la vía, superficie de ruedo en mal estado,
4 razones que fundamentan su rechazo. Expediente PRO-005-20-ACC.-----

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
13 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

14

15 6. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
16 PLANTEADO POR: Marco Vinicio Brenes Brenes.-----

17

18 **DICTAMEN**

19

20 ASUNTO: Resolución de recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la
21 Licitación Abreviada 2021LA-000002-0004611901, "COMPRA DE REPUESTOS,
22 CONVERTIDOS, BOMBAS Y OTROS PARA EL TRACTOR SM-4978 ASIGNADO AL
23 PROCESO DE GESTIÓN VIAL".-----

24

25 **Resultando:**

26

27 PRIMERO: Que la Municipalidad de Pérez Zeledón recibió ofertas para el procedimiento
28 de Licitación Abreviada número 2021LA-000002-0004611901, "COMPRA DE
29 REPUESTOS, CONVERTIDOS, BOMBAS Y OTROS PARA EL TRACTOR SM-4978
30 ASIGNADO AL PROCESO DE GESTIÓN VIAL".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 17 de 32

1 SEGUNDO: Que en sesión ordinaria 044-2021, acuerdo 04), celebrada el día 16 de
2 febrero del 2021, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, la
3 adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000002-0004611901.-----
4

5 TERCERO: Que inconforme con lo anterior el señor Brenes Brenes, procedió en tiempo
6 y forma a presentar formal recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la
7 Licitación Abreviada número 2021LA-000002-0004611901, "COMPRA DE
8 REPUESTOS, CONVERTIDOS, BOMBAS Y OTROS PARA EL TRACTOR SM-4978
9 ASIGNADO AL PROCESO DE GESTIÓN VIAL", recurso que se resuelve a
10 continuación:
11

Considerando:

12
13
14 ÚNICO: Sobre el fondo del recurso. En un primer plano, es menester señalar que, el
15 punto medular expuesto por el aquí recurrente en su escrito de impugnación radica en
16 que, el precio ofertado por la empresa adjudicada (IMPORTACIONES S M H S.A.),
17 resulta ruinoso para los interés del presente proceso licitatorio, siendo que ante tal
18 situación le resulta imposible al adjudicatario cumplir con el objeto contractual que aquí
19 nos ocupa, por lo cual considera que su empresa ostenta un interés legítimo y de debe
20 ser readjudicada.-----
21

22 De esta forma, deviene imperioso acotar que, en cuanto al precio ruinoso se refiere,
23 dicha figura se encuentra contemplada dentro del numeral 30 inciso a) del Reglamento
24 a la Ley de Contratación Administrativa (en adelante RLCA), que dice así:
25

26 "(...)

27 a) *Ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir el*
28 *incumplimiento por parte de éste de las obligaciones financieras por insuficiencia*
29 *de la retribución establecida. La Administración deberá indagar con el oferente si*
30 *con el precio cobrado será capaz de cumplir con los términos del contrato. Esa*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 18 de 32

1 *consulta deberá efectuarla antes de aplicar el sistema de evaluación, a efecto de*
2 *no incluir en el listado de ofertas elegibles aquella que contenga un precio ruinoso.*
3 *(...)"*

4
5 Así las cosas, es menester aclarar que, esta Administración contratante procedió tal y
6 como indica el artículo recién transcrito, esto en cuanto a consultar sobre los precios
7 ofrecidos por el aquí adjudicado y su compromiso a realizar la entrega de los repuestos
8 ofertados, siendo los mismos originales y totalmente nuevos, además cumpliendo con
9 las especificaciones técnicas solicitadas; a lo cual el aquí adjudicado manifestó que una
10 vez consultado al proveedor Caterpillar en Estados Unidos, reiteró que los productos
11 ofertados son genuinos y nuevos Caterpillar, asimismo que se mantiene el precio y que
12 se cumplen con las especificaciones técnicas. -----

13
14 De tal modo que, ante este panorama, es manifiesto que la empresa aquí adjudicada
15 mantiene su compromiso real con los datos ofertados y adjudicados en la Licitación
16 Abreviada número 2021LA-000002-0004611901, por lo cual resulta materialmente
17 imposible para la Administración Municipal declarar ruinosidad del precio ante dichas
18 circunstancias; y aún más conociendo que en materia de contratación administrativa
19 tanto a la Administración como a los oferentes nos cobija el principio de buena fe, el cual
20 en cuanto en los trámites de las licitaciones y en general, se considera como un principio
21 moral básico que la Administración y oferentes actúen de buena fe, en donde las
22 actuaciones de ambas partes estén caracterizadas por normas éticas claras, donde
23 prevalezca el interés público sobre cualquier otro; para lo que para el caso concreto y
24 amparados en el principio de buena fe, se debe de declarar sin lugar el presente recurso
25 y mantener el acto de adjudicación aquí recurrido. -----

26
27 Por tanto:

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29
30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 19 de 32

- 1 **ACUERDO 07:** 1. Declarar sin lugar el recurso de revocatoria contra el acto de
2 adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000002-0004611901, "COMPRA DE
3 REPUESTOS, CONVERTIDOS, BOMBAS Y OTROS PARA EL TRACTOR SM-4978
4 ASIGNADO AL PROCESO DE GESTIÓN VIAL". -----
5
- 6 2. Se mantiene la adjudicación acordada en sesión ordinaria 044-2021, acuerdo 04),
7 celebrada el día 16 de febrero del 2021 de este Concejo Municipal. -----
8
- 9 3. Se da por agotada la vía administrativa. -----
10
- 11 Notifíquese como corresponda. -----
12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----
13
- 14 La regidora Mayra Calderón Navarro externa su oposición negativa de este dictamen, ya
15 que se les llevó un dictamen hecho, donde no se les facilitó la información del recurso
16 que se estaba presentando, agrega que sólo se les dijo que se había recibido el
17 veinticinco de febrero y que había tiempo hasta el once de marzo para hacer la
18 contestación, por lo que consideran que esta extemporáneo y no les parece responsable
19 votarlo por la falta de información y porque se pasó el tiempo.-----
20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco
23 votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José Luis
24 Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----
25
- 26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, mismo que no
28 quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna el voto negativo
29 de los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y
30 Mayra Calderón Navarro.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 20 de 32

1 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

3 **DICTAMEN**

4 Referencia a la Licitación Pública Naciona I2020LN-000001-0004611901,
5 correspondiente al "Servicio según demanda por el traslado y tratamiento de
6 desechos sólidos del Cantón de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó el
7 día 13 de julio del año 2020, hasta las diez horas con un minuto, recibándose 2 ofertas
8 entre ellas, la del oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., y que mediante
9 acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 016-2020,
10 acuerdo 27), celebrada el día 11 de agosto del 2020, se le adjudica esta contratación a
11 la empresa antes citada.-----

12
13 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios al
14 oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., periodo que abarca a partir del 01
15 de febrero del año 2021, según lo solicitado por el contratista (Primer semestre del año
16 2021), por el servicio según demanda por el traslado y tratamiento de desechos sólidos
17 del cantón de Pérez Zeledón. Cabe indicar que el reajuste de precios es sobre el monto
18 por tonelada de desechos sólidos debidamente trasladados y tratados en un relleno
19 sanitario debidamente autorizado. -----

20
21 Que los porcentajes de incremento para proceder con el reconocimiento del pago por
22 concepto de reajuste de precios por los servicios según demanda por el traslado y
23 tratamiento de desechos sólidos del Cantón de Pérez Zeledón, son los que a
24 continuación se detallan:

25

Descripción	Porcentaje de incremento	Monto total
Reajuste de precios por el servicio según demanda de toneladas de desechos sólidos en el cantón de Pérez Zeledón, que abarca a partir del 01 de febrero del año 2021, para un total de 703.57 toneladas que corresponde del 01 al 15 de febrero del año 2021.	1.59062%	¢332,359.43
Monto total por pagar		¢332,359.43

26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 21 de 32

1 Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4 **ACUERDO 08:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0050-
5 21-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual corresponde a la resolución por
6 el pago del reajuste de precios del periodo 2021 (a partir del 01 de febrero del año 2021)
7 solicitado por el oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., aprobar el pago por
8 dicho concepto a nombre de la empresa antes citada, por un monto total de trescientos
9 treinta y dos mil trescientos cincuenta y nueve colones con cuarenta y tres céntimos
10 (¢332,359.43), dicho monto se desglosa de la siguiente manera: 703.57 toneladas de
11 desechos sólidos del 01 al 15 de febrero del año 2021, que son las cantidades de
12 toneladas reportadas a esa fecha por parte de la oficina de Gestión Ambiental y que el
13 reajuste de precios regirá a partir del 01 de febrero del año 2021, según lo solicitado por
14 el contratista y los demás pagos serán contra entrega de informe de recibidos a
15 satisfacción emitidos por la oficina de Gestión Ambiental ante la Proveeduría Municipal,
16 sobre las cantidades de toneladas de desechos sólidos trasladadas y tratadas en un
17 relleno sanitario autorizado.-----

18

19 De ésta forma el nuevo monto por tonelada de desechos sólidos debidamente
20 trasladados y tratados en un relleno sanitario autorizado a partir del 01 de febrero del
21 año 2021, será de ¢30,172.39.-----

22

23 Precio por tonelada de	Precio por tonelada de
24 desechos sólidos anterior	desechos sólidos reajustado
¢29,700.00	¢30,172.39

25

26 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago
27 presentado por oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., según lo estipulado
28 en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV, sección
29 primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Dicho
30 reajuste de precios regirá a partir del 01 de febrero del año 2021.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 22 de 32

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.-----

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

11

12 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
13 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----

14

15 **DICTAMEN**

16

17 Referente a esta Licitación Abreviada 2021LA-000004-0004611901, correspondiente a
18 la "Contratación por obra total para el mejoramiento de superficie de ruedo a base de
19 pavimento flexible, cuadrante Escuela Villa Ligia, camino 1-19-160, Daniel Flores", cuya
20 apertura de ofertas se realizó el día 15 de marzo del año 2021, hasta las diez horas con
21 un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP,
22 presentándose 3 ofertas, entre ellas las de los proveedores: Quebradores del Sur de
23 Costa Rica S.A., Grupo Condeco VAC S.A. y RQL Ingeniería S.A.-----

24 Con base en el análisis de las ofertas efectuado por la Proveeduría Municipal y por la
25 oficina de Gestión Vial Municipal, el cual consta en el expediente electrónico del Sistema
26 Integrado de Compras Públicas (SICOP), las ofertas presentadas cumplen con las
27 especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el cartel de licitación,
28 por tanto, se procedió con la evaluación de las ofertas según los rubros de calificación
29 establecidos en el cartel respectivo y con ello a la adjudicación de ésta contratación,
30 quedando la calificación de las ofertas de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Rubro de calificación	EMPRESA	GRUPO CONDECO S.A.	VAC	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	RQL INGENIERÍA S.A.
a. Precio		46.20		60.00	31.20
b. Plazo de entrega.		13.20		15.00	12.00
c. Experiencia en proyectos similares.		10.00		10.00	0.00
d. Experiencia del profesional a cargo de la obra		10.00		10.00	0.00
e. Visita pre oferta		5.00		5.00	5.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO		84.40		100.00	48.20

Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2021LA-000004-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, la Contratación por obra total para el mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, cuadrante Escuela Villa Ligia, camino 1-19-160, Daniel Flores, por un monto total de treinta millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos veintiún colones con noventa y nueve céntimos (¢30,569,821.99), plazo de entrega de 16 días naturales, garantía de las obras de 5 años y de 10 años por vicios ocultos.-----

Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de la empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que ésta Administración Municipal haya recibido a satisfacción la obra adjudicadas, así como la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 24 de 32

1 autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, según corresponda,
2 con la empresa adjudicada.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.-----

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

12 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

13

14 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
15 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----

16

17 **DICTAMEN**

18

19 En atención a la solicitud electrónica número 0062021004000001 (SICOP), el cual
20 cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y del coordinador del Mercado Municipal
21 y de la Terminal de Buses y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta
22 Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 10:** Aprobar el cartel de Licitación Abreviada según documento electrónico
26 número 0062021004000001 (SICOP), correspondiente a la "Contratación de los
27 servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y la Terminal de
28 Buses del cantón de Pérez Zeledón".-----

29

30 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 25 de 32

1 El pago del servicio de vigilancia y seguridad en el Mercado Municipal y Terminal de
2 Buses Municipal será realizado con los recursos consignados en el Programa II de
3 Servicios Generales de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el cual se cuenta con
4 un disponible presupuestario estimado para el Mercado Municipal de ¢15,024,950.00 y
5 para la Terminal de Buses de ¢20,443,440.00.-----

6
7 El objetivo principal con la aprobación de este cartel es contar con el personal idóneo
8 para que brinde la seguridad y vigilancia de las instalaciones del Mercado y la Terminal
9 de Buses, por un periodo de hasta un año prorrogable por un plazo similar hasta
10 completar un máximo de hasta cuatro años. Lo anterior siempre y cuando la persona
11 física o jurídica adjudicada no incumpla con las condiciones administrativas, legales y
12 técnicas establecidas en el cartel de ésta licitación.-----

13
14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

15
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
18 votos.-----

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

23

24 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
25 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----

26

27 **DICTAMEN**

28

29 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062021002500032 (SICOP),
30 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 26 de 32

1 Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión
2 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

3

4 Éste Concejo Municipal acuerda:

5 **ACUERDO 11:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de
6 contratación número 0062021002500032, correspondiente a la "Contratación obra total
7 mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible centro poblacional Los
8 Pinos y Los Pinos-Laboratorio, caminos 1-19-1003 y 1-19-1002".-----

9 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
10 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y
11 así contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo el mejoramiento de la
12 superficie de ruedo en el sector poblacional de Los Pinos, distrito Daniel Flores.-----

13

14 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

15 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
16 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2021 de la siguiente manera en
17 estricto orden:

18

- 19 • Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con cargo
20 a los fondos provenientes de la Ley N°8114, se cuenta con un disponible de ₡
21 70.208.301,71 según código presupuestario 03.02.04.05.02.02.01.-----

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
26 votos.-----

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 27 de 32

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
2 miembros del Concejo Municipal se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos
3 de la Presidencia:

4

5 Ningún miembro del Concejo Municipal se refirió en este espacio.-----

6

7 **ARTÍCULO VIII.**8 **Correspondencia.**

9 1. **ACUERDO 12:** DFOE-EC-0259, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado,
10 Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría
11 General de la Republica, quien comunica el inicio de la aplicación del índice de
12 capacidad de Gestión 2021.-----

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

14

15 2. **ACUERDO 13:** OFI-0455-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
16 Alcalde Municipal, quien remite documento OFI-043-21-SPM, suscrito por el señor
17 Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, en donde se hace
18 referencia al informe de compras correspondiente al mes de febrero 2021.-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará nota a
21 la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

22

23 3. **ACUERDO 14:** OFI-027-21-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón
24 Murillo, Asistente del Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº 43 del 03 de
25 marzo de 2021, se publicó la Ley Nº 9917 "Adición de varios incisos a la Ley General de
26 la Persona Joven.-----

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

28

29 4. **ACUERDO 15:** OFI-028-21-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón
30 Murillo, Asistente del Archivo Municipal, quien informa sobre el Proyecto de Ley de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 28 de 32

1 autorización a la Municipalidad de donar terrenos del Proyecto Arizona a personas físicas
2 en riesgo social.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

5

6 5. **ACUERDO 16:** Documento con número de entrada 154, suscrito por los señores
7 Carlos Alberto Agüero Rivera y Ronald Antonio Agüero Valverde, vecinos del Distrito de
8 Páramo, quienes solicitan una inspección de calle publica por invasión en la misma, ya
9 que se han construido varias viviendas y en apariencia se ha invadido la vía de la
10 localidad.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará nota a
13 la Administración.-----

14

15 6. **ACUERDO 17:** Documento con entrada número 160, suscrito por la señora
16 Manuela Mata Sibaja, arrendataria del local número 75 del Mercado Municipal, quien
17 solicita que se le acepte presentar documentos para la exoneración de la patente
18 municipal para el periodo 2021, también solicita que se le condone parte de la deuda, ya
19 que no tiene recursos para cancelarla, además solicita que se le acepte un único pago
20 de un millón por el saldo total, adeudado.-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará nota a
23 la Administración.-----

24

25 7. **ACUERDO 18:** Documento con entrada número 162, suscrito por el señor
26 Fernando Castillo Víquez, Presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de
27 Justicia, quien presenta resolución de Recurso de Amparo interpuesto por el señor
28 Gilberto Monge Ortiz en contra de la Municipalidad de Pérez Zeledón para que se
29 detenga el proyecto de construcción de Cementerio Municipal en La Ceniza, mismo que
30 fue declarado Sin Lugar.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 29 de 32

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

2

3 8. **ACUERDO 19:** Documento S.G.17-21-2687-21, suscrito por el señor Albino
4 Vargas Barrantes, Secretario General ANEP, quien informa a la Administración y al
5 Concejo Municipal sobre la afectación administrativa que tendría el municipio si se
6 aprobara el Proyecto de Ley del Empleado Público número 21336, es por lo anterior que
7 solicita colaboración para que los empleados del municipio puedan sumarse al
8 movimiento cívico nacional para el martes 23 de marzo del presente año, para que así
9 con su apoyo lograr una gran unión nacional con inclusión de todos los sectores
10 afectados.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

13

14 9. **ACUERDO 20:** OFI-0524-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, quien remite información sobre cumplimiento de recomendaciones
16 INF-002-20-AIM de la Auditoría Interna Municipal, sobre la Gestión Ambiental del periodo
17 2017.-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a disposición.-

20

21 10. **ACUERDO 21:** OFI-029-21-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón
22 Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien informa sobre el proyecto de reforma a un
23 artículo a la ley de instalaciones de estacionómetros.-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

26

27 11. **ACUERDO 22:** OFI-030-21-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón
28 Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien informa sobre el proyecto de autorización a
29 las municipalidades para promover la disminución de morosidad y facilitar la
30 recaudación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 30 de 32

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
2
- 3 12. **ACUERDO 23:** Documento con número de entrada 172, suscrito por el señor José
4 Antonio Arce Jiménez, Fundación Líderes Globales, quien invita a las autoridades
5 municipales a que los acompañen al III Encuentro de Gobiernos Locales y Regionales
6 2021, cuyo tema será "Las ciudades y Municipios con destinos turísticos en el desarrollo
7 económico local", dicho encuentro se celebrara del 10 al 16 de mayo de 2021, en la
8 Republica de México, el encuentro tiene un costo de inscripción de 1800 dólares, no se
9 incluye tiquete aéreo, ni alimentación.-----
10
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan invitados.-----
12
- 13 13. **ACUERDO 24:** Documento DREPZ-DSAF-J-0176-2021, suscrito por la señora
14 Sindy Valverde Umaña, Jefa Departamento de servicios Administrativos y Financieros,
15 Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, quien remite informe sumario a
16 nombre de la Junta Administrativa del CTP de Pejibaye código 4168, para que sea el
17 Concejo Municipal el aplique el articulo antes señalado en el decreto 38249-MEP
18 Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas articulo 23, ya que el
19 Supervisor del centro educativo del circuito 08 determina necesaria la destitución de
20 dicha junta administrativa.-----
21
- 22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará nota a
23 la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
24
- 25 14. **ACUERDO 25:** OFI-0537-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
26 Alcalde Municipal, quien justifica ausencia del Concejo Municipal correspondiente al día
27 16 de marzo del 2021.-----
28
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 31 de 32

1 15. **ACUERDO 26:** Documento CTT-009-2021, suscrito por el señor Hugo Zúñiga
2 Ureña, Presidente de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura, quien por
3 solicitud de los comerciantes del cantón solicita que se haga el rebajo o ajuste en el
4 monto por concepto de impuestos de bienes inmuebles a los dueños de locales
5 comerciales.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará nota a
8 la Administración.-----

9

10 16. **ACUERDO 27:** CTT-013-2021, suscrito por el señor Hugo Zúñiga Ureña,
11 Presidente de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura, quien considera
12 que se dio una violación a la autonomía de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria
13 y Agricultura cuando se nombró al señor Omar Cascante Rojas como representante de
14 la Cámara por lo que se estará enviando un oficio con el nombre de la persona que los
15 representará ante el Comité Ejecutivo de Pérez Zeledón.-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

18

19 17. **ACUERDO 28:** Documento COREDES-RB-007-2021, suscrito por el señor Jorge
20 Fallas Bogarin, Presidente a.i Consejo Regional de Desarrollo, Región Brunca,
21 MIDEPLAN, quien comunica que en sesión ordinaria número 40 celebrada el 21 de
22 enero de 2021, se analizaron las situaciones desafiantes que enfrentó la región para el
23 2020 y entre ellas se señaló la dificultades que existen en muchas comunidades para el
24 acceso a conectividad digital eficiente no solo de móvil sino de banda ancha, es por lo
25 anterior que se tomó el acuerdo de enviar a los concejos municipales de la región una
26 copia de las gestiones realizadas por COREDES Brunca en relación a los problemas de
27 conectividad en la región.-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a disposición.-

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 048-2021

16 de marzo de 2021

Página 32 de 32

1 18. **ACUERDO 29:** Documento VPDC-200-2021, suscrito por el señor Randall Otárola
2 Madrigal, Viceministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, quien brinda respuesta
3 al TRA-0081-21-SCM, referente a consultas realizadas en relación con las acciones
4 implementadas en la problemática del Territorio de China Kichá.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que la nota se trasladará
7 a la Comisión de Reactivación.-----

8

9 El regidor José Luis Orozco Pérez, se refiere a la nota catorce sobre la ausencia del
10 señor Alcalde, señala que entienden las obligaciones que tiene que atender, pero desde
11 que inició este Concejo se ha señalado la ausencia de la señora Vice Alcaldesa Rosibel
12 Ramos Madrigal, menciona el artículo 17 del Código Municipal el cual indica que ante la
13 ausencia del Alcalde debe asistir la Vice Alcaldía.-----

14

15 **ARTÍCULO XI.**16 **Cierre de la Sesión.**

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
19 municipal al ser las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos.-----

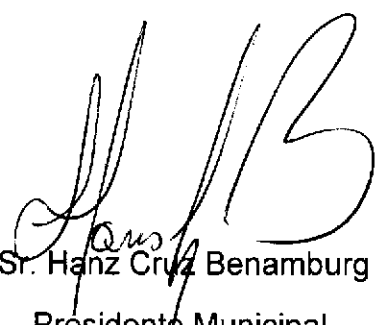
20

21

22

23

24


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

25

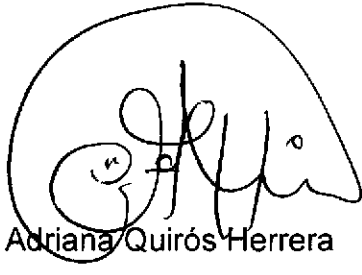
26

27

28

29

30


Sra. Adriana Quirós Herrera
Secretaria Municipal